ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONTRATO DE OBRA NRO. I.P. 008 DE 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – "UNIR".
NIT.	901.817.919-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS
C.C.	1.040.035.245
CONTRATISTA:	CODINCO INGENIEROS SAS
NIT.	901.448.384-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIELA RIOS AGUDELO
C.C.	1.017.210.912
OBJETO:	LA CONSTRUCCION DE GRADERIAS DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE JOSAM EN EL MUNICIPIO DE LA UNION-ANTIOQUIA
VALOR:	SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS ML ($721.159.115) incluido el AU y todos los costos directos e impuestos correspondientes
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, sin superar la fecha de terminación del contrato marco, contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE CELEBRACIÓN:	02/09/2026

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.040.035.245, expedida en La Ceja, Antioquia, actuando en calidad de representante legal y gerente de la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – "UNIR",** identificada con NIT. 901.817.919-9, quien para los efectos del presente actúa en calidad de SUPERVISOR del contrato se permite realizar la evaluación de las pólizas que a continuación se describen:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
TOMADOR:	CORPORACIÓN ECOLÓGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE NIT. 900.261.865-8			
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – "UNIR" NIT. 901.817.919-9 MUNCIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA NIT. 901.817.919-9			
NRO. DE PÓLIZA:	510 - 47 - 994000029389 CUMPLIMIENTO			
ANEXO:	0			
AMPARO	**REQUISITO**	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**

Empresa Industrial y Comercial del Estado

Cumplimiento del contrato:	Veinte (20%) del valor del contrato, vigencia; por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Desde:02/09/2026 Hasta: 02/07/2027	$144.231.823	**CUMPLE**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Veinte (20%) del valor del contrato, vigencia; por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	Desde: 02/09/2026 Hasta: 02/01/2030	$144.231.823	**CUMPLE**
Estabilidad y Calidad de la obra	Treinta (30%) del valor del contrato, vigencia; por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más	EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA	$216.347.734,50	**CUMPLE**
NRO. DE PÓLIZA:	510 -74 – 994000007280 RCE			
ANEXO:	0			
Responsabilidad civil extracontractual:	(200 SMLMV) con una vigencia igual al plazo del contrato	Desde:02/09/2026 Hasta: 02/01/2027	$350.181.000	**CUMPLE**

Empresa Industrial y Comercial del Estado

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a la aprobación de la póliza de Cumplimiento N° 510 - 47 - 994000029389 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 510 -74 – 994000007280 a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS.
Gerente "UNIR" - SUPERVISOR

Elaboró: Proactivos Integrales SAS – Apoyo Jurídico.
Revisó y Aprobó: Andrés Julián Bedoya Ríos – Gerente "Unir".